

PERSPECTIVAS DE NEGOCIO Y CULTURA MATERIAL EN UNA SAGA DE COMERCIANTES BURGALESES DEL XVIII. LOS BERNÁLDEZ DE VELASCO

FRANCISCO J. SANZ DE LA HIGUERA
I.E.S. “Torreblanca” (Sevilla)

“[El] revivir de la memoria rara vez es literal. Recordamos naturalmente aquello que nos interesa y precisamente porque nos interesa”¹.

RESUMEN: *La familia Bernáldez de Velasco se dedicó, de manera constante, a un quehacer profesional, el comercio al por mayor de paños y sedas, transmitido de padres a hijos con el devenir del siglo XVIII. El análisis de su cultura material, de la riqueza de los enseres de sus interiores domésticos y de su capacidad de negocio, a través de los tejidos localizados en sus tiendas y trastiendas, albergados unos y otros en el seno de los edificios en que residían, permite efectuar una elucubración socioeconómica sobre los derroteros mercantiles de varios hogares burgaleses. Algunos fueron llamados al éxito. Otros acabaron fracasando indefectiblemente. Las palabras de Gregorio Bernáldez de Velasco y del tendero Bernardo Gutiérrez atestiguan, bien a las claras, que no todo eran alegrías en la coyuntura setecentista: “con el motibo de tantas tiendas y benderse poco”, con unas ganancias muy escasas y un tremendo sentimiento de “estancamiento comercial” generalizado.*

PALABRAS CLAVE: Cultura material. Bernáldez de Velasco. Comercio de paños y sedas. Siglo XVIII.

¹ DEWEY, John: *La reconstrucción de la filosofía*, Barcelona, 1986, pp. 42.

ABSTRACT: *The Bernáldez de Velasco family is engaged, steadily, to a professional activity, the wholesale of cloths and silks, handed down from father to son with the passing of the eighteenth century. The analysis of their material culture, the richness of the furnishings of their domestic interiors and their business capacity through tissue located in their stores and backrooms, hosted each other within the buildings in which they lived, it allows a socioeconomic vagary on commercial courses of several homes Burgos. Some were called to success. Other inevitably they end up failing. The words of Gregorio Bernáldez de Velasco and the shopkeeper Bernardo Gutiérrez, very dearly, that was not all joy in the eighteenth situation: “con el motivo de tantas tiendas y benderse poco”, with a very low income and a tremendous sense of generalized “estancamiento comercial”.*

KEY WORDS: Material Culture. Bernáldez de Velasco. Wholesale of cloths and silks. Eighteenth century.

1. INTRODUCCIÓN, FUENTES DOCUMENTALES Y APROXIMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Tras un arduo y fructífero rastreo en la inmensidad de los legajos de protocolos notariales y justicia municipal del Archivo Histórico Provincial de Burgos², ha sido posible recopilar información sobre el devenir de tres generaciones de comerciantes al por mayor, de paños y sedas, residentes en la ciudad de Burgos a lo largo del Setecientos. Contamos, a la postre, con varios inventarios *post-mortem*, *quantas y partisiones*, capitulaciones matrimoniales y últimas voluntades, léase testamentos, para varios de los componentes de dicha familia en la diacronía del siglo XVIII. Tales circunstancias posibilitan, a mi juicio, recomponer con detenimiento su cultura material y sus volúmenes de negocio a lo largo de gran parte del Setecientos. En el contraste entre ellos mismos, por una parte, con respecto a su categoría socioprofesional, los mercaderes al por mayor, por otra, y, a la postre, con los vecinos y residentes de la ciudad en la citada centuria. ¿Qué peculiaridades presentaban los Bernáldez de Velasco con respecto a sus *compadres* del *trato* de mercaderes de paños? ¿Y en relación a los demás hogares de la ciudad, fueran éstos paupérrimos o de la más rutilante aristocracia urbana?

² En lo sucesivo referenciado como AHPB. PN o JM.

Contamos, afortunadamente, además, con una herramienta excepcional para la reconstrucción de la Historia Moderna en la Castilla de mediados del siglo XVIII, el Catastro para la Única Contribución elaborado a instancias del Marqués de la Ensenada³. En una dialéctica multi-factorial y, a la postre, prismática, los *memoriales* del Catastro pueden ser usufructuados de manera complementaria con los protocolos notariales, y más en concreto con los susodichos inventarios *post-mortem*, para generar un análisis poliédrico de la representatividad de las fuerzas productivas locales⁴.

La dialéctica esencial entreteje varias categorizaciones que se mezclan de manera sibilina en la realidad urbana. La casa, es decir, el edificio edificado, y la lonja, o sea, la tienda y la trastienda en la que desarrollan sus actividades profesionales, difieren, de manera sibilina, del hogar, de los interiores domésticos con estancias en que se albergan de manera más privada y más íntima sus ocupantes. Y todo ello, casa, lonja y hogar, inserto, dentro de un bucle cotidiano, de escaleras hacia arriba y escaleras hacia abajo, en el seno de una vivienda, en un inmueble, en propiedad o alquilado, marcado por unas estructuras y unas divisiones horizontales y verticales y caracterizado por tener unas dimensiones materiales⁵. A la postre, casa, lonja, hogar y vivienda se muestran como un cúmulo de relaciones y estrategias entre lo público –afuera y hacia fuera– y lo privado –adentro y hacia adentro–.

Los Bernáldez de Velasco no se escapaban de esta idiosincrasia. Estaban obligados, como los restantes hogares urbanos, a batallar constantemente, en la cotidianeidad, con sus quehaceres profesionales, mercaderes de paños y sedas con lonja abierta –y también cerrada–, y con sus existencias en la intimidad, en el hogar cerrado,

³ En lo sucesivo Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (ADPB). Catastro de Ensenada (CE). Respuestas Particulares (RP). Libros 344-349.

⁴ Véanse CAMARERO BULLÓN, Concepción: *Burgos y el Catastro de Ensenada*, Burgos, 1989, CALVO ALONSO, Carlos: “El catastro de Ensenada como fuente para el estudio de las fuerzas productivas locales a mediados del siglo XVIII”, en MARTÍNEZ SHAW, Carlos (Ed.): *Historia moderna, historia en construcción*, Lérida, 1999, volumen II, pp. 413-425 y, en especial, HERNÁNDEZ LUÍS, José Luis: “Fuentes y metodología para el estudio de la vivienda en la Castilla del Setecientos”, en *Studia Zamorensia*, 11, Zamora, 2012, pp. 237-252.

⁵ SANZ DE LA HIGUERA, Francisco: “Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles”, en *Investigaciones Históricas*. 22, Valladolid, 2002, pp. 165-211.

escaleras arriba, cuando la ocasión lo permitía. Si tenemos en cuenta las reflexiones de Jürgen Habermas en su *Strukturwandel der Öffentlichkeit*, la esfera pública burguesa, surgida tímidamente en el siglo XVIII, se concibe como una arena discursiva en la que las personas privadas se congregan para formar una esfera pública, esfera que era inclusiva y guiada por el bien común⁶. La inclusión de los Bernáldez de Velasco en el “trato” de mercaderes de paños y sedas⁷, en la cofradía de mercaderes⁸ y en el Consulado⁹ materializa, en la práctica, tales asertos. Aspectos que se conjugan, obviamente, con sus construcciones íntimas en el dormir (lechos cotidianos), el comer (mesa y sillas), el descansar (sala de estar), el jugar (damas, ajedrez, billar, lectura...),..., actividades para las que tendrían probablemente el tiempo medido y en conflicto con el cometido comercial y relacional.

Su apuesta por el comercio, en abierto con los clientes, se contrapone con su apuesta por la búsqueda de intimidad y de confort en sus interiores domésticos, en lo cerrado a la colectividad. El arriba (privado) y el abajo (público) se gestionan cotidianamente con unos equilibrios de poder y de género. En la práctica, los límites, simbólicos y materiales, entre lo público y lo privado no constituyen barreras firmes e inmovibles. La producción de bienes y servicios se realiza en la parte baja de la casa, con el trabajo de los miembros del hogar¹⁰, que yacen, comen y efectúan sus necesidades básicas en la

⁶ HABERMAS, Jürgen: *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, 1989, en MARTÍNEZ MILLÁN, José: “La vida cotidiana en La Corte durante el siglo XVIII”, en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada (Ed.): *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, 2012, pp. 100.

⁷ AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7018 (4 de mayo de 1752), folios 210-211 o Jacinto Álvarez. Legajo 7114 (9 de abril de 1753), folios 118-119.

⁸ SANZ de la HIGUERA, Francisco: “Sociabilidad y concentración de intereses: mercaderes de paños y sedas de Burgos, cofradías y Consulado (1735-1784)”, en *Boletín de la Institución Fernán González* –en lo sucesivo BIFG–, 242, Burgos, 2011, pp. 133-156.

⁹ SANZ de la HIGUERA, Francisco: “Las restauraciones del Consulado, Casa de Contratación y Universidad de la ciudad de Burgos en el siglo XVIII, 1725-1752 y 1759-1773: aproximación a sus comportamientos socio-económicos y vicisitudes institucionales”, en BIFG, 224, Burgos, 2002, pp. 91-127 y “Estando como estamos juntos y congregados en la casa de dha contratación como lo acostumbramos”: luces y sombras en el Consulado de Burgos”, en BIFG, 229, Burgos, 2004, pp. 377-414.

¹⁰ Véanse, por ejemplo, los análisis de DAVIDOFF, Leonore y HALL, Catherine: *Fortunas familiares. Hombres y mujeres de la clase media inglesa, 1780-1850*, Madrid, 1994.

parte alta de la vivienda (edificio). Bien es verdad, como señala, de manera magistral, el profesor García Fernández que “La intimidad hogareña popular era un lujo: dominaba la supervivencia diaria. Bienestar y comodidad eran conceptos novedosos: inexistentes según los extranjeros que visitaron la Castilla interior todavía durante el siglo XVIII”. Constituye un error grave caer en la *presentismo*, al atribuir “desde nuestro actual concepto de civilización y con ojos consumistas” conceptos en el Setecientos difícilmente perceptibles, y más cuando lo habitual era la multifuncionalidad y escasos signos de especialización e intimidad hogareña en las estancias de las viviendas¹¹.

La recopilación “arqueológica” de los imprescindibles documentos de archivo efectuada en el yacimiento de los Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Burgos se complementa necesariamente con el acceso a un significativo acervo bibliográfico. No voy a ocultar, ni obviar, en absoluto, que tengo la vista puesta, literalmente, en las producciones de esos auténticos, y geniales, maestros de la Historia Moderna que son los profesores Molas Ribalta¹², Eiras Roel¹³, Franch Benavent¹⁴, Angulo Morales¹⁵, Torra Fernández¹⁶, Maruri Villanueva¹⁷, Bartolomé Bartolomé¹⁸, Gómez Zorra-

¹¹ GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Revistiendo el interior de los espacios domésticos populares. Cultura material, permanencias y evoluciones”, en BIRRIEL SALCEDO, Margarita (Ed.): *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, 2017, pp. 93-94.

¹² MOLAS RIBALTA, Pere: *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1985 y *Economía i societat al segle XVIII*, Barcelona, 1975.

¹³ EIRAS ROEL, Antonio: “La burguesía mercantil compostelana a mediados del siglo XVIII: mentalidad tradicional e inmovilismo económico”, en EIRAS ROEL, Antonio (Dir.): *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, pp. 521-564.

¹⁴ FRANCH BENAVENT, Ricardo: *El capital comercial valenciano en el siglo XVIII*, Valencia, 1989 y *Crecimiento comercial y enriquecimiento burgués en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, 1986.

¹⁵ ANGULO MORALES, Alberto: *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado. La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, Bilbao, 2000.

¹⁶ TORRA FERNÁNDEZ, Lidia: “Comercialización y consumo de tejidos en Cataluña (1650-1800)”, en *Revista de Historia Industrial*, 11, Madrid, 1997, pp. 177-195 y “Botigues de teixits, crèdit comercial i crèdit al consum. Xarxes comercials a la Catalunya del segle XVIII”, en *Recerques*, 41, Barcelona, 2000, pp. 5-30.

¹⁷ MARURI VILLANUEVA, Ramón: *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850. (Cambio social y de mentalidad)*, Santander, 1990.

¹⁸ Véase BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel: *Interiores domésticos y condiciones de vida de las familias burguesas y nobles de la ciudad de León a fina-*

quino¹⁹, Gómez Carrasco²⁰, Sola Corbacho²¹ o Tovar Pulido²², Basurto²³ y Melón Jiménez²⁴. Véanse, también, las excelentes aportaciones de Gifre Ribas²⁵, Bustos Rodríguez²⁶, Vaquero Lastrés²⁷, Jarana

les del Antiguo Régimen (1700-1850), León, 2017, “Mujeres y negocios comerciales: el ejemplo de las familias leonesas (1700-1850)”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael y FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel (Eds.): *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla, 2015, pp. 489-507 y “Una aproximación a los espacios domésticos de consumo: el ejemplo de las familias de la burguesía comercial leonesa (1700-1850)”, en *Norba*, 24, Badajoz, 2011, pp. 137-150,

¹⁹ GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio: “La burguesía mercantil catalana en Aragón: La familia Torres (1750-1816)”, en *Estudis d’Història Econòmica*, 2, Barcelona, 1992, pp. 115-132 y *Zaragoza y el capital mercantil en el Aragón de la segunda mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, 1987.

²⁰ GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús: *La comunidad mercantil en la villa de Albacete. Familia, crecimiento urbano y desarrollo comercial (1680-1830)*, Cuenca, 2008, “Familias e vecinos del comercio”. La comunidad mercantil en la villa de Albacete, formas de organización económica y de reproducción social a finales del Antiguo Régimen”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 11, Santiago de Chile, 2007, pp. 1-27, “Matrimonio, alianza y reproducción social en la burguesía comercial y en la élite local (Albacete, 1750-1830)”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 35, Madrid, 2020, pp. 69-95, “Parientes, amigos y patronos. Red, movilidad y reproducción social en la burguesía y la élite de poder a finales del Antiguo Régimen (Albacete, 1750-1808)”, en *Studia Historica, Historia Moderna*, 29, Salamanca, 2009, pp. 427-463 y “Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)”, en *Investigaciones Históricas*, 29, Valladolid, 2009, pp. 97-128.

²¹ SOLA CORBACHO, Juan Carlos: “El papel de la organización familiar en la dinámica del sector mercantil madrileño a finales del siglo XVIII”, en *Historia Social*, 32, Valencia, 1998, pp. 3-21.

²² TOVAR PULIDO, Raquel: “Las familias de comerciantes de la ciudad de Trujillo a finales de la época moderna”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (Ed.): *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna*, Valladolid, 2015, pp. 173-183.

²³ BASURTO LARRAÑAGA, Román: “Linajes y fortunas mercantiles de Bilbao del siglo XVIII”, en *Itsas Memoria*, 4, San Sebastián, 2003, pp. 343-356 y *Comercio y burguesía de Bilbao en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bilbao, 1983.

²⁴ MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: “La burguesía mercantil en Extremadura a finales del Antiguo Régimen”, en ENCISO RECIO, Luís Miguel (Coord.): *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, 1996, tomo II, pp. 821-837.

²⁵ GIFRE RIBAS, Pere: “Mercaders a la terra. La trayectoria d’Esteve Andreu, botiguer de teles, mercader i señor (Girona, 1680-1706)”, *Estudis d’Història Agrària*, 17, 2004, pp. 513-532.

²⁶ BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: “Comercio y comerciantes en la Andalucía del Antiguo Régimen: estado de la cuestión y perspectivas”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 17, Santiago de Compostela, 2008, pp. 43-76.

²⁷ VAQUERO LASTRES, Berta: “Las clases medias y los comerciantes en Betanzos en el s. XVIII: La familia y la vivienda”, en *Anuario Brigantino*, 10, Betanzos, 1987, pp. 41-49.

Vidal²⁸, Felices de la Fuente²⁹, Turiso Sebastián³⁰, Mui³¹, Grassby³², Riello³³, Hancock³⁴, Davis³⁵, Postlethwayt³⁶ o Burley³⁷. Es esencial disponer de una perspectiva de globalidad sobre la cultura mercantil y las mentalidades empresariales y pre-capitalistas en el Setecientos³⁸. Los Bernáldez de Velasco se encontraban, como se va a demostrar, en una situación intermedia y la suya era una cultura material cotidiana no privilegiada. En palabras de la profesora Duraes, se constata la “existencia de uma camada social que ocupava uma posição média na distribuição da riqueza, estatuto e autoridade”³⁹. En una organización social marcada por la complejidad, lejos de una excesiva “hierarquizaçao tripartita” de grandes, mediados y pequeños, los comerciantes de paños, en general, y los Bernáldez de Velasco,

²⁸ JARANA VIDAL, Sara: “Comerciantes del delfinado en la Sevilla del siglo XVIII, organización familiar y entramado comercial”, en GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (Ed.): *Familia, cultura material y formas de poder...*, Valladolid, 2015, pp. 161-171.

²⁹ FELICES de la FUENTE, M^a Mar: “Comercio y ascenso social en el siglo XVIII: estudio de trayectorias”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla, 2015, pp. 333-348.

³⁰ TURISO SEBASTIÁN, Jesús: *Comerciantes españoles en la Lima borbónica: anatomía de una élite de poder (1701-1761)*, Valladolid, 2002 y “Apuntes para un estudio del comercio y los comerciantes en el Perú y Nueva España en el siglo XVIII (1701-1761)”, en *Ulúa*, 5, Xalapa, 2005, pp. 35-76.

³¹ MUI, Hoh-Cheung y MUI, Lorna H: *Shops & Shopkeeping Century England*, Londres, 1989.

³² GRASSBY, Richard: “English Merchant Capitalism in the Late Seventeenth Century. The composition of Business Fortunes”, en *Past & Present*, 14, Londres, 1970, pp. 87-107.

³³ RIELLO, Giorgio: *The Boot and Shoe Trades in London and Paris in the Long Eighteenth Century*, Londres, 2002.

³⁴ HANCOCK, David: *Citizens of the World. London merchants and the integration of the British Atlantic community, 1735-1785*, Cambridge, 1995.

³⁵ DAVIS, Dorothy: *Fairs, Shops, and Supermarkets: A History of English Shopping*, Toronto, 1966.

³⁶ POSTLETHWAYT, Malachy: *The Merchant's Public Counting House*, Londres, 2020.

³⁷ BURLEY, K. H.: “An Essex Clothiers of the Eighteenth Century”, en *Economic History Review*, 11, Londres, 1958, pp. 289-301.

³⁸ GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: “La cultura mercantil en la España moderna y la mentalidad empresarial”, en *Príncipe de Viana*, 254, Pamplona, 2011, pp. 13-36, “El comercio en la España interior durante la época moderna”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 17, Santiago de Compostela, 2008, pp. 15-42

³⁹ DURAES, Andreia: “Grupos intermédios: Identidade social, níveis de fortuna e padrões de consumo (Lisboa nos finais do Antigo Regime)”, en *Revista do Historia*, 175, Sao Paulo, 2016, pp. 133-172.

en particular, no eran ni excesivamente acaudalados ni ferozmente paupérrimos⁴⁰. De todos ellos me he servido a la hora de recrear el panorama del comercio y los comerciantes en el siglo XVIII.

2. NIVELES DE FORTUNA Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO ENTRE LOS BERNÁLDEZ DE VELASCO EN EL SETECIENTOS BURGALÉS

El seguimiento de los hitos que recrean, y reconstruyen, los niveles de fortuna de los componentes de la saga familiar de los Bernáldez de Velasco a lo largo del Setecientos sorprende, y epata, de múltiples maneras. En primera instancia, se aprecia un descenso a los “infiernos” progresivo y sostenido en lo tocante a la cuantificación de sus patrimonios. Desde las mieles del principio de siglo, en un primer escalón, con el inventario *post-mortem* de Pedro Bernáldez de Velasco, y su cónyuge Isabel Cuesta García, documento en el que se computan, en 1723, propiedades ligeramente superiores a los 250.000 reales⁴¹. Un segundo estadio en que aparecen Pedro Ramón Bernáldez de Velasco, hijo del citado Pedro, y Ana Nájera del Castillo, con un montante, en 1739, de casi 140.000 reales de vellón⁴², Simón Bernáldez de Velasco, hijo a su vez también de Pedro, con 60.000 reales en 1721⁴³, y, aunque no era comerciante, el clérigo José Bernáldez de Velasco, canónigo del Cabildo Catedral burgalés, cuyo inventario *post-mortem*, en 1722, ascendió a 53.000 reales⁴⁴. El tercer escalón fue ocupado por Andrés Bernáldez de Velasco, progenie de Pedro Ramón, y por su cónyuge Juana Solares, quienes acumulaban un patrimonio

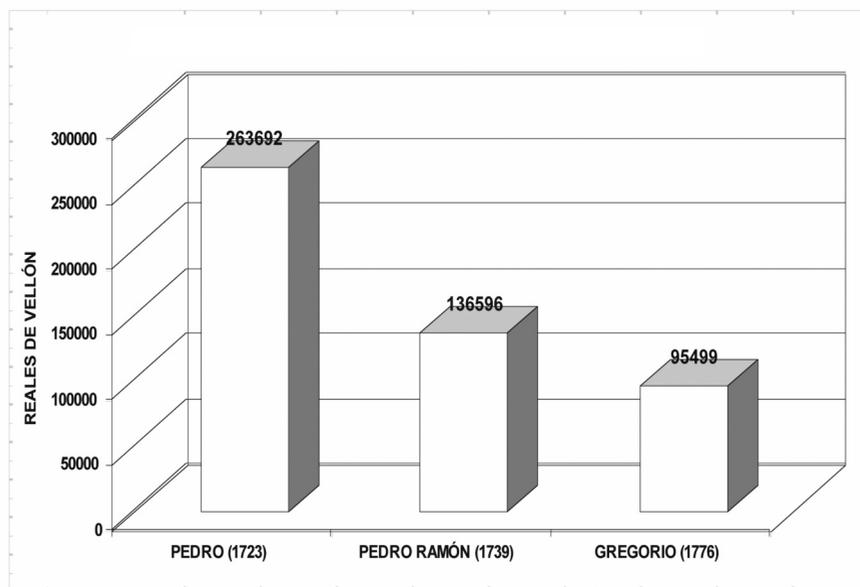
⁴⁰ DURAES, Andreia: “Grupos intermédios em Portugal (1600-1850): uma aproximação ao vocabulário social”, en *Topoi, Revista de História*, 27, Río de Janeiro, 2013, pp. 318-343 y GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo: “Cambios y permanencias en la cultura material cotidiana no privilegiada: un mundo complejo. Castilla (y Portugal) a finales del Antiguo Régimen”, en *Revista do História*, 175, Sao Paulo, 2016, pp. 173-202.

⁴¹ AHPB. PN. Domingo Ibáñez Varona. Legajo 6935 (17 de noviembre de 1723), folios 695-809.

⁴² AHPB. JM. Juan Antonio Fdez Guilarte. Legajo 976 (12 de septiembre de 1739), folios 1-69.

⁴³ AHPB. PN. José Mata. Legajo 6934/1 (6 de enero de 1721), folios 350-352.

⁴⁴ AHPB. PN. Domingo Ibáñez Varona. Legajo 6985/2 (23 de septiembre de 1728), folios 519-597.

Gráfico 1. Nivel de fortuna de los Bernáldez de Velasco

aún más reducido. Andrés sumaba pertrechos y enseres por un total de 57.500 reales en 1722⁴⁵ y la susodicha Juana de 53.300 reales en 1760⁴⁶. El último modelo recopilado es el de Gregorio Bernáldez de Velasco. A la hora de su fallecimiento, su inventario *post-mortem*, elaborado en 1776, arrojaba un balance ligeramente superior al de sus padres, con 95.500 reales⁴⁷, pero siempre lejano del de sus abuelos y bisabuelos –véase GRÁFICO I–.

El contraste con los niveles de fortuna de los hogares de sus parientes refuerza, sin duda, el planteamiento señalado, es decir, la certeza de que el peso socioeconómico de los Bernáldez de Velasco fue disminuyendo de manera ineludible con el discurrir de la centuria desde los tiempos gloriosos de Pedro hasta los más prosaicos de Gregorio. En la práctica, los niveles de fortuna de los Bernáldez de Velasco eran, en su devenir diacrónico, la constatación de que los

⁴⁵ AHPB. PN. Juan Fco García Penilla. Legajo 6985/2 (1 de diciembre de 1722), folios 24-71.

⁴⁶ AHPB. PN. Ángel Arnáiz. Legajo 7182/2 (15 de noviembre de 1760), folios 568-609.

⁴⁷ AHPB. PN. José Guadilla. Legajo 7131 (4 de enero de 1776), folios 236-312.

grandes mercaderes del XVII y de principios del XVIII estaban en agonía o en una práctica extinción. De hecho, el óbito de don Francisco Cartagena Villalta en 1715, con un patrimonio acumulado libre de 1.189.702 ½ reales de vellón⁴⁸, de don Juan Tobia, cuyo *post-mortem* ascendió a 643.206 reales⁴⁹, o don Felipe Carrera –312.719 reales⁵⁰ superaban a los Bernáldez de Velasco de manera evidente. Es verdad, empero, que a mediados y a finales del Setecientos nos topamos con algunos comerciantes de paños y sedas notorios, como, por ejemplo, don Francisco Sainz de Viniegra –532.449 reales⁵¹, don Bruno Izquierdo Valle –205.268 reales⁵² o su cónyuge doña Manuela Laredo –334.937 ½ reales⁵³ o don Tomás Martínez de Velasco –554.129 reales⁵⁴. No obstante, a pesar de sus significativos patrimonios y lonjas, sus “espíritus” mercantiles ya no son los de quienes reivindicaban el talante de los grandes mercaderes burgaleses del siglo XV y XVI⁵⁵.

El devenir de los niveles de fortuna de los hogares de los Bernáldez de Velasco estará en sintonía, cuando aparecen, con los promedios, las idiosincrasias y las problemáticas que obtenemos para los comerciantes de paños y sedas del Burgos del XVIII. De hecho, se aprecia que las pautas de los Bernáldez de Velasco fueron las mismas que nos ofrecen los inventarios *post-mortem* de sus *compadres* de quehaceres profesionales.

El siglo XVIII certifica la progresiva desaparición de los míticos comerciantes al por mayor de la ciudad de Burgos. El GRÁFICO II lo patentiza de una manera, a mi juicio, categórica. Los más de 900.000 reales de promedio en 1700-1720 se hunden hasta los raquíticos

⁴⁸ AHPB. PN. Rafael Pérez Romo. Legajo 6949 (17 de mayo de 1715), folios 159-336.

⁴⁹ AHPB. PN. Lázaro Santamaría. Legajo 6870 (7 de mayo de 1716), folios 642-704.

⁵⁰ AHPB. JM. Juan Antonio Fdez Guilarte. Legajo 976 (3 de mayo de 1735), folios 1-134.

⁵¹ AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 7098/1 (16 de diciembre de 1768), folios 17-50.

⁵² AHPB. PN. Vicente Mariscal. Legajo 7291/6 (25 de noviembre de 1794), folios 54-109.

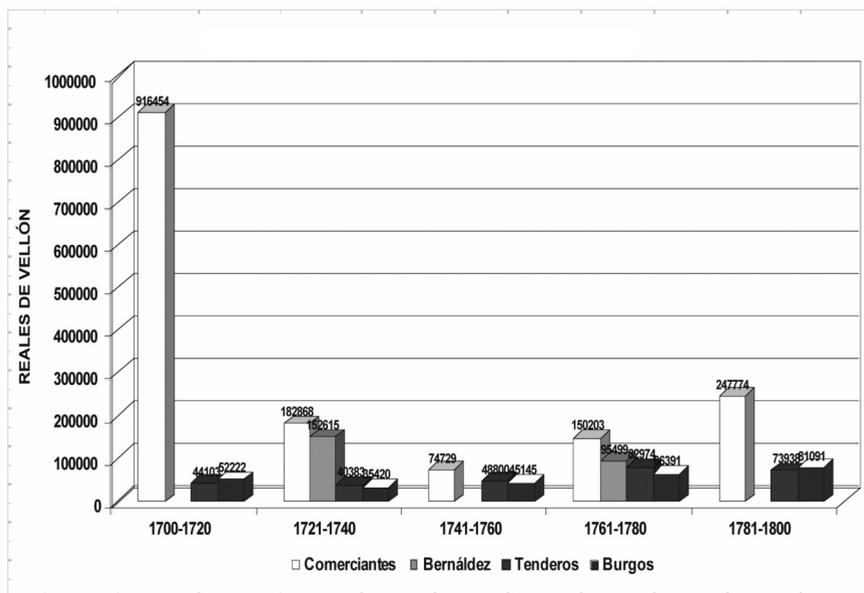
⁵³ AHPB. PN. Julián Álvarez. Legajo 7267 (6 de septiembre de 1799), sin foliar.

⁵⁴ AHPB. PN. Bernardo Alonso Illera. Legajo 7194/6 (23 de junio de 1788), folios 1-76.

⁵⁵ Véanse, entre otros, CASADO ALONSO, Hilario: *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la edad media*, Valladolid, 1987 y BONACHÍA HERNANDO, Juan Antonio y CARVAJAL de la VEG, David (Coords.): *Los negocios del hombre. Comercio y rentas en Castilla. Siglos XV y XVI*, Valladolid, 2012.

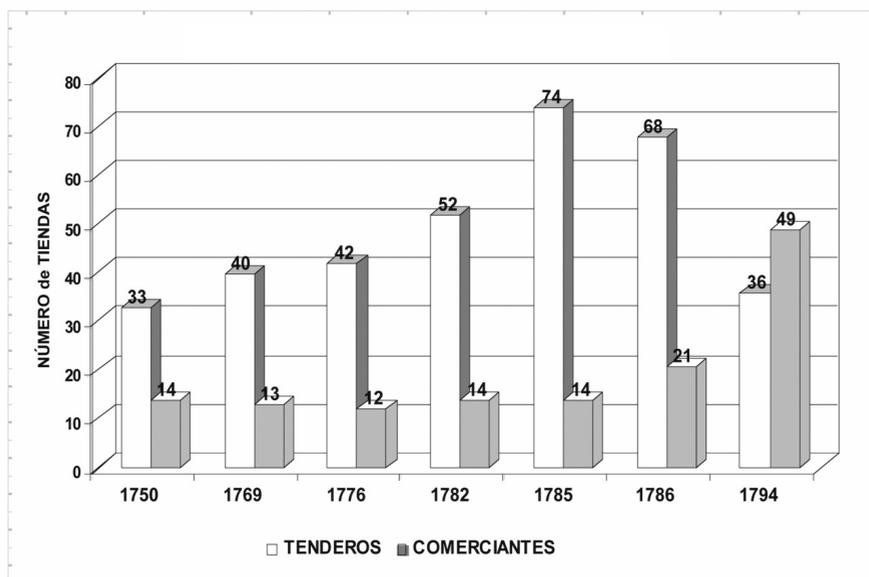
180.000 de 1721-1740 y los escasos 75.000 de 1741-1760, momento en el que toca fondo la gradual pérdida de potencia económica de los mercaderes de paños y sedas. Los promedios de 1761-1780, con 150.000 reales, y de 1781-1800, con algo menos de 250.000 reales, mejoran, en la medida de lo posible el panorama, pero sin alcanzar nunca más, al menos en el XVIII, los parámetros del despertar de la centuria. Es igualmente significativo que, a pesar de todo, los promedios de los niveles de fortuna de los comerciantes y de los Bernáldez de Velasco siempre fueron mayores que los promedios de la ciudad en su conjunto –52.000 reales en 1700-1720, 35.500 en 1721-1740, 45.000 en 1741-1760, 66.400 en 1761-1780 y 81.000 en 1781-1800–. Lo mismo ocurre con los niveles de fortuna de los comerciantes de joyería y especiería, los mercaderes por menor de la ciudad, los tenderos, encajados en la mediocridad durante la primera mitad del siglo, con patrimonios rondando los 40.000 a 50.000 reales. Sin embargo, en la segunda mitad del Setecientos los niveles de fortuna experimentaron un momentáneo sesgo de igualación (1761-1780), únicamente disuelto en las dos últimas décadas de la centuria, cuando, de nuevo, los comerciantes al por mayor superan ampliamente a los tenderos –250.000 frente a 74.000 reales de vellón–.

Gráfico 2. Niveles de fortuna en contraste



Estas tendencias, zigzagueantes y paradójicas, a veces tremendamente crispantes y enervantes para unos y para otros –con abiertas acusaciones de intrusismo y de malas prácticas mercantiles–, se observan, y constatan, a través del análisis de las “*Visitas de tiendas*” que el Concejo efectuaba en los establecimientos de la ciudad⁵⁶ –véase GRÁFICO III–. Entre 1750 y 1785, el anquilosamiento del número de lonjas de comerciantes tiene su talón de Aquiles en el poderoso incremento de las tiendas, que, en la prácticas, se duplican –desde las 33 de 1750 hasta las 74 de 1785–. A partir de 1786, el efecto, cuán síndrome de tijeras económica, es justamente el contrario. Los tenderos merman y los comerciantes medran –hecho señalado anteriormente–. Los comerciantes duplican sus lonjas –desde 21 (1786) hasta 49 (1794)– y los tenderos sufren un decremento notable en el número de sus establecimientos –desde 68 (1786) hasta 36 (1794)–. Tales circunstancias, Gregorio Bernáldez de Velasco ya no llegó a conocerlas. Hubieran aliviado sus aciagos comentarios.

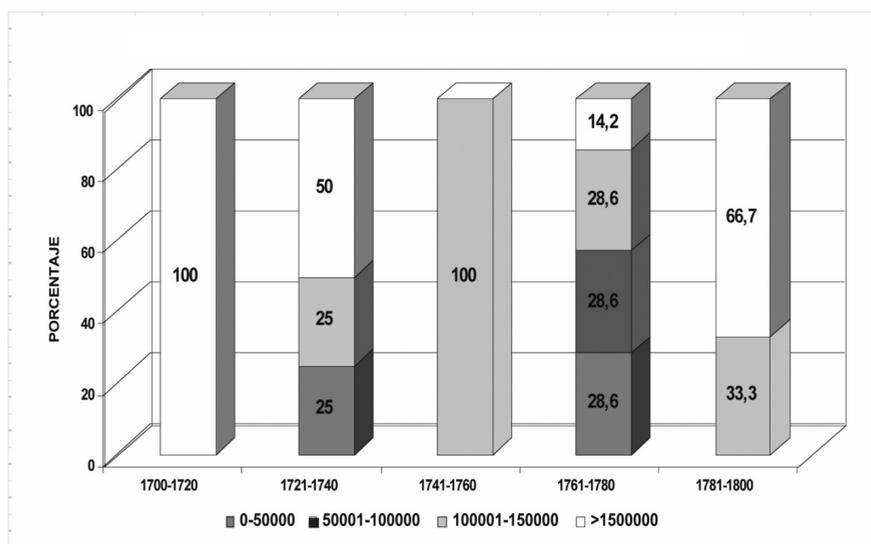
Gráfico 3. Tenderos y comerciantes (Burgos)



⁵⁶ SANZ de la HIGUERA, Francisco: “De tiendas por Burgos (1750-1794)”, en *Investigaciones Históricas*, 26, Valladolid, 2006, pp. 163-186.

Los umbrales de cada una de esas etapas señaladas –véase GRÁFICO IV– constituyen, también, signos inequívocos de las evidencias del diagnóstico sugerido. A principios del XVIII eran pocos pero muy lustrosos –con inventarios *post-mortem* por encima de los 150.000 reales y un promedio auténticamente potente, cercano a los 920.000 reales–. En la segunda etapa, 1721-1740, la competencia entre ellos, por el incremento del número de tiendas –véase GRÁFICO III–, hunde profundamente el promedio de sus niveles de fortuna y diversifica los umbrales en que se reparten, con algunos hogares de economía raquítica. En la tercera secuencia cronológica, 1741-1760, él único comerciantes de paños y sedas al que hemos tenido acceso, Juan Manuel Martínez Izquierdo, muestra una debilidad patrimonial notable, con algo menos de 75.000 reales. 1761-1780 identifica, a mi juicio de una manera contundente e indudable, una significativa recuperación de tales hogares mercantiles pero desde el axioma de las palabras del pañero Gregorio Bernáldez de Velasco y del tendero Bernardo Gutiérrez, quienes, a través de ese “pañó de lágrimas” que fue, para muchos hogares del XVIII, el Catastro elaborado a instancias del marqués de la Ensenada, señalaban que se enfrentaban a una época de notables problemas “*con el motibo de tantas*

Gráfico 4. Umbrales de fortuna entre los comerciantes



tiendas y benderse poco”, con unas ganancias muy escasas⁵⁷ y un tremendo sentimiento de “*estancamiento comercial*” generalizado⁵⁸.

Los estertores del siglo conocieron una cierta mejoría en los niveles de fortuna y en los umbrales de reparto de sus patrimonios pero sin el ímpetu ni la potencia de los recopilados a principios de la centuria. El número de tiendas en la ciudad, y su repercusión en los respectivos índices de beneficio comercial –y por tanto en los niveles de renta y en los niveles de fortuna–, no es una cuestión baladí.

Las problemáticas pugnas entre comerciantes al por mayor, de paños y sedas –en resumen los mercaderes de vara–, y comerciantes al por menor, de joyería y de especiería –los tenderos, para entendernos⁵⁹, por el control de los flujos de negocio en la ciudad de Burgos eran vividas, y sufridas, también por los Bernáldez de Velasco. Supuestamente, sus ámbitos de actuación comercial eran diferentes. Empero, en la práctica, existían múltiples cortocircuitos a la hora de materializar las ventas a la clientela. El control de espacio era un terreno minado de pugna por atraer a los compradores. A través de los protocolos notariales, los “*diferentes dueños de las casas de la Plaza maior desta Ciudad*”⁶⁰ y los miembros del “*trato de Paños y Sedas*”⁶¹ van a litigar, de manera constante, con los tenderos y los pequeños comerciantes, cada vez más envalentonados, voraces por el espacio y contestatarios con las prácticas legislativas del Antiguo Régimen. Los monopolios restrictivos van a empezar a tambalearse y ello hiere las ganancias, y los privilegios, de los comerciantes más aristocratizados.

En el primer caso, los “*Ynquilinos de ellas en Ynmemorial tiempo*”, como “*dueños de las Casas de la Plaza maior*”, tenían la costumbre

⁵⁷ Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. Catastro de Ensenada. Respuestas Particulares –en lo sucesivo ADPB. CM. RP–. Libro 344, folio 421. *Memorial* de Bernardo Gutiérrez.

⁵⁸ ADPB. CM. RP. Libro 345, folio 22. *Memorial* de Gregorio Bernáldez de Velasco.

⁵⁹ Ténganse siempre presentes las reflexiones de MOLAS i RIBALTA, Pere: *Economía i societat al segle XVIII*, Barcelona, 1975.

⁶⁰ AHPB. PN. Juan Antonio Fdez Guilarte. Legajo 7017 (30 de enero de 1751), folios 62–63.

⁶¹ Véase, por ejemplo, la reunión de “*los individuos deel ttrato de paños y sedas [...] juntos y Congregados según costumbre en la Casa de Dn Francisco de la Puente Morales, Prior deel*” en AHPB. PN. Jacinto Álvarez. Legajo 7114 (9 de abril de 1753), folios 118–119.

de “arrendar a quienes les a parecido los sittios de los soporttales, postes y Paredes arimadas a dhas casas para poner algunas tiendas de Specería, legumbres, listonería y fruttas” que se empeñaban, según los denunciantes, en romper “la quietta pazifica”. Lo cierto es que, al parecer, había problemas en “el ámbitto necesario para el ttránsito de las Gentes”, incluso en los días de fiestas de toros usaban, sin escrúpulo, “de dhos soporttales y aprobechándose los Referidos Ynquilinos de los tablados que an hecho en ellos”. Con la “Tolerancia del Ayuntamiento desta Ciudad”, se estaba produciendo una invasión de “tenderos” incontrolados y rapaces, en uno de los centros neurálgicos del comercio burgalés⁶².

Los “individuos deel ttrato de paños y sedas” se reunían habitualmente –“estando como estamos junttos y Congregados según costumbre”–, y de manera reiterativa, para, entre otras problemáticas, acordar que se litigara “pleitto” contra algunos tenderos especialmente significados. A éstos se les pidió, de manera encarecida, que “no se propasen ni ynttromettan a vender paños, sedas ni otros géneros Cuia ventta Solamente nos es permittida y no a los referidos, como ttales Mercaderes de joyería ni a otro alguno que no sea yndividuo de este dho ttrato de paños y sedas”⁶³. Fueron señalados, en especial, los tenderos José Gómez de Velasco⁶⁴ y Andrés de Vinuesa⁶⁵ en 1753, 1754 y 1755⁶⁶. La exigencia de los pañeros era que los tenderos⁶⁷ “no puedan Vender en sus tiendas los Jeneros Correspondientes a dho trato de paños, sino que los de Joiería (...) se mantengan con la Venta y Veneficio de los pertenezientes a su trato”⁶⁸. Era, según los pertenecientes al trato de paños y sedas, un monopolio

⁶² AHPB. PN. Juan Antonio Fdez Guilarte. Legajo 7017 (30 de enero de 1751), folios 62-63.

⁶³ AHPB. PN. Jacinto Álvarez. Legajo 7114 (9 de abril de 1753), folios 118-119.

⁶⁴ ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 526. Su inventario *post-mortem* sumó un patrimonio cercano a los 92.500 reales. Las existencias de la tienda suponían el 65.3% de sus bienes. AHPB. PN. Manuel Silvestre Iturriaga. Legajo 7144/2 (15 de enero de 1754), folios 252-289.

⁶⁵ ADPB. CE. RP. Libro 344, folio 227. *Memorial* de Andrés Vinuesa.

⁶⁶ AHPB. PN. Jacinto Álvarez. Legajo 7114 (9 de abril de 1753), folios 118-121; Ángel Arnaiz. Legajo 7164 (19 de agosto de 1754), folios 246-247 y Juan Antonio Fdez Guilarte. Legajo 7020 (16 de junio de 1755), folio 192.

⁶⁷ A quienes se denunció por “transgresores”, solicitando contra ellos “Penas y multas”. AHPB. PN. Juan Antonio Fdez Guilarte. Legajo 7020 (16 de junio de 1755), folio 192.

⁶⁸ AHPB. PN. Ángel Arnáiz. Legajo 7164 (19 agosto de 1754), folio 246.

que quedaba justificado al “*averse así obserbado en esta Ciudad de inmemorial Tiempo a esta parte, sin que jamás se aya Visto ny Experimentado en ella ny en otras Ciudades que llaman de Corte lo Contrario*”⁶⁹. En 1759, la angustia de los mercaderes de paños y sedas se exacerbó al conocer que un “*Mercader de Pescado y Fierro*” había recibido del Concejo “*la lizenzia*” preceptiva para “*abrir y poner tienda de Paños y Joiería en esta Ciudad, siendo, como es yncompatible, y contra lo resuelto por dha Real Junta [de Comerzio] en el Pleito que en ella tenemos pendiente Contra Andres de Vinuesa y Joseph Gómez de Velasco, Mercaderes de Joiería*”⁷⁰. La tendencia que, de manera abiertamente crispada, denunciaban los miembros del trato de paños y sedas estaba socavando sus beneficios como consecuencia de “*los gravisimos daños que a el Tratto se le siguen de la admisión de dho Sujetto y de los demás que se han incluído en ttan Excesivo número*”. Eran conscientes de que las ingerencias de los tenderos mermaba sus negocios, porque “*diariamente se disminuie y deteriora su comercio, por la ynclusión y misto de tantos Sujetos*”⁷¹.

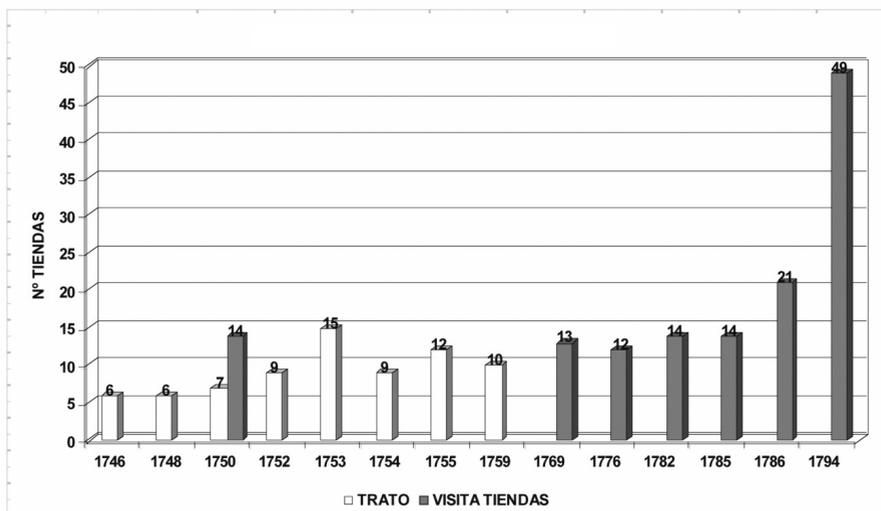
La intranquilidad de los comerciantes de paños se materializa en las tendencias que ellos observaban cotidianamente sobre la apertura de nuevas tiendas en la ciudad, su propia atonía y anquilosamiento –véase GRÁFICO V⁷²–, la osadía tendenciosa de algunos tenderos al pretender romper su privilegiado monopolio de paños y sedas y el que los niveles de renta y fortuna de los tenderos eran, en bastante, más precarios hasta ese momento pero todo podía cambiar con celeridad. Múltiples varapalos económicos habían casi arruinado a algunos componentes del trato de paños y sedas y el miedo al igualamiento con los tenderos era una circunstancia real. Los mercaderes de vara eran pocos, estaban sometidos a estresantes circunstancias comerciales y económicas y se veían literalmente acorralados por los cada vez más aguerridos, entusiastas y superiores en número tenderos de joyería.

⁶⁹ AHPB. PN. Jacinto Álvarez. Legajo 7114 (9 de abril de 1753), folio 120.

⁷⁰ AHPB. PN. Juan Antonio Fdez Guilarte. Legajo 7024 (14 de febrero de 1759), folios 76-77.

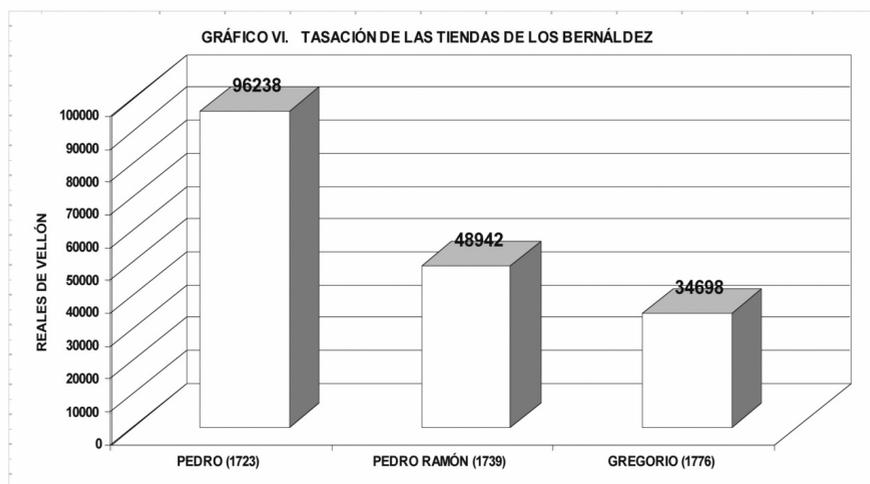
⁷¹ Archivo Municipal de Burgos (AMB). Histórica. Legajo C-68 (1759). *Memorial el Prior deel trato de Paños y Sedas*.

⁷² Bajo la denominación “Trato” se significan los miembros del trato de paños y sedas presentes en las reuniones habituales en la casa del prior de turno mientras que con “Visita [de] tiendas” se cuantifican las lonjas abiertas en los años recopilados y anotadas por el Concejo en sus registros.

Gráfico 5. Tiendas de paños y sedas

El devenir en los promedios de los inventarios de bienes de los tenderos –véase GRÁFICO II– desvela la existencia de una cultura material bastante más precaria, y reducida, en patrimonio entre unos y otros, si bien las tendencias ocurridas a lo largo del XVIII son más o menos equiparables a las conocidas para los comerciantes de paños, aún dentro de sus disimilitudes. Se aprecia una disminución notable en el segmento 1721-1740, que persiste, aunque al alza, en 1741-1760 –lo que deja a la etapa 1700-1720 como el momento de mayor auge de esa mitad del Setecientos–, para, después, mejorar de forma significativa, incluso remontando los promedios de principios de la centuria. En los dos segmentos temporales de finales del siglo XVIII, los promedios en los inventarios de bienes de los tenderos se dispararon abiertamente, diagnóstico que coincide con el ímpetu demostrado por tales empresarios en el Burgos de tales fechas.

En 1700-1720, la mayoría de los mercaderes al por menor, el 71.4%, disponía de niveles de fortuna inferiores a 100.000 reales –con el 28.6% por encima de los 100.000 reales de vellón–. La situación aparece agravada en 1721-1740 y en 1741-1760, en que dicho umbral se dispara hasta el 85.7 y el 91.7%, respectivamente –lo que deja los patrimonios por encima de 100.000 reales en el 14.3 y el 8.3%, respectivamente–. La tendencia adquiere otra tesitura en 1761-1800, cuando

Gráfico 6. Tasación de las tiendas de los Bernáldez

los patrimonios por debajo de los 100.000 reales suponían únicamente un 55.6% y los situados por encima de tal cantidad se incrementaron hasta el 44.4%, muestra evidente de un mayor dinamismo comercial, de una mayor presencia mercantil y de unos mejores niveles de beneficio y de calidad de vida, circunstancias que, a la postre, afectaban, aunque fuera indirectamente, a los comerciantes de paños y sedas.

Los productos y mercancías que los Bernáldez de Velasco albergaban en sus tiendas y trastiendas –véase GRÁFICO VI– estaban en sintonía, en especial en sus tendencias de fondo, con las derivas anunciadas de sus niveles de fortuna –véanse GRÁFICO I y GRÁFICO II–. El peso relativo de lo almacenado en dichas tiendas y trastiendas suponía, de promedio, un 35% de sus patrimonios, con dos discrepancias evidentes, materializadas ambas en el hogar encabezado por Andrés Bernáldez y Juana Solares –sus pañerías suponían el 49.1 y el 15.8%, respectivamente, de sus bienes⁷³. La visión de conjunto que enuncia permite una perspectiva amplia de cómo evolucionaron sus disponibilidades mercantiles, y probablemente sus perspectivas de negocio, a lo largo del Setecientos. Los comerciantes al

⁷³ AHPB. PN. Ángel Arnaiz. Legajo 7182/2 (15 de noviembre de 1760), folios 568-609.

por mayor, mercaderes de paños y sedas, fluctuaron con parámetros similares a los enunciados en el CUADRO I y GRÁFICO VII. Un sostenido descenso de sus volúmenes de mercancías desde el principio hasta mediados del siglo y un incremento potente en las cuatro últimas décadas. El peso relativo de lo almacenado en las tiendas y tras-tiendas experimentó, al contrario, una significativa inflación porcentual –desde el 6.4% de 1700-1720 y el 27.2% de 1721-1740 hasta el 47.6% de 1741-1760⁷⁴–, que se instaló, posteriormente, en índices muy significativos del 43.9% (1761-1780) y del 61% (1781-1800). En la primera mitad del siglo, los comerciantes de paños disponían de niveles de fortuna generalmente muy substanciosos pero sus existencias en las tiendas presentaban un peso relativo bastante modesto, aunque siempre mayores que los disponibles en las dependencias de los mercaderes al por menor. Sin embargo en las cuatro décadas últimas del XVIII, los comerciantes al por mayor controlaban patrimonios más reducidos que al principio de la centuria pero tanto el peso relativo como los promedios totales de existencias fueron mucho mayores, con niveles de confort en los interiores domésticos más precarios.

Cuadro I. Notoriedad de lonjas y tiendas en el Burgos del XVIII

	Tiendas de Comerciantes			Tiendas de Tenderos		
	Nº	Volumen existencias (1)	% (2)	Nº	Volumen existencias (1)	% (2)
1700-1720	2	58.875	6,4	7	23.427	39,3
1721-1740	4	49.695	27,2	24	10.595	25,6
1741-1760	1	35.578	47,6	12	16.174	31,3
1761-1780	8	76.376	43,9	9	44.587	52,4
1781-1800	6	142.232	61	9	22.435	23,6

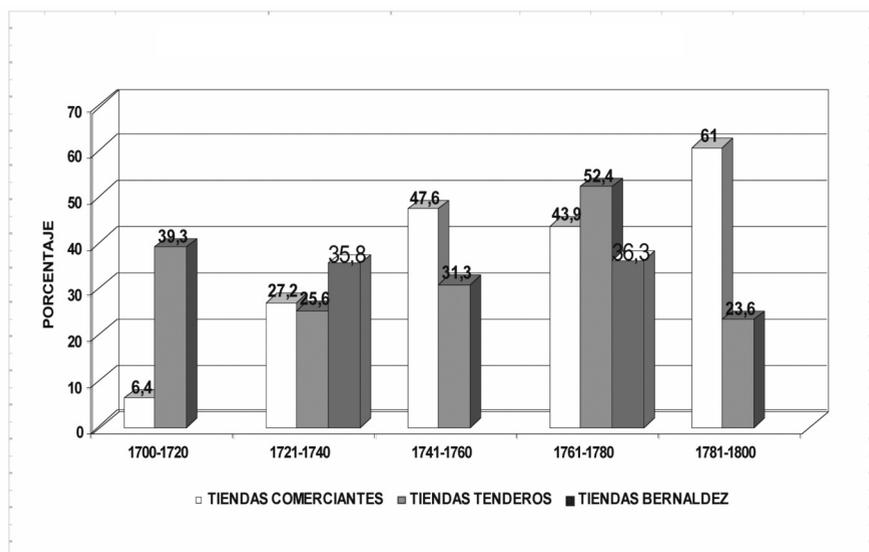
(1) Promedio de existencias en tienda en reales de vellón.

(2) Porcentaje del peso relativo de las existencias en tienda sobre total del patrimonio

⁷⁴ La disponibilidad de un único inventario de comerciantes de paños para el período 1741-1760 desvirtúa la cadencia de los porcentajes del peso relativo de las existencias de las lonjas sobre el total del patrimonio acumulado.

Los tenderos, por su parte, experimentaron vaivenes más irregulares, con promedios en los productos albergados en sus tiendas caracterizados por notables diferencias en el peso neto y en el peso relativo según el segmento temporal al que hagamos referencias. En 1700-1720, las tiendas suponían el 39.3% de sus patrimonios –con un volumen cercano a los 23.500 reales, es decir, menos de la mitad del de los mercaderes de paños–. En 1721-1740, los comerciantes al por menor sufrieron una notable depresión. El peso relativo de las existencias de sus tiendas cayó hasta un promedio del 25.6%, siendo, en la práctica, cinco veces menos que el acumulado por los pañeros. Los Bernáldez de Velasco, en ese período, sobresalían por encima de ambos colectivos: tanto el promedio de sus existencias en tienda –62.249 reales de vellón– a como el peso relativo de ellas –de promedio el 35.8%– les daban cierta notoriedad pública y comercial. En 1741-1766, los tenderos recuperan el pulso económico, aún dentro de la precariedad. En 1761-1780, se percibe, en primera instancia, un notable repunte tanto en el peso efectivo –de promedio 44.587 reales– como en el peso relativo –52.4% de promedio– entre los mercaderes al por menor; un segundo sesgo, el de una completa atonía, derrotista, en los Bernáldez de Velasco –poco patrimonio, escasas existencias

Gráfico 7. Peso relativo de las tiendas en el patrimonio



en tienda y un peso relativo modesto de tales pertrechos (26.3%)– y, a la postre, la ya señalada mejoría entre los comerciantes de paños y sedas, que duplican los parámetros, tanto en el cómputo de las existencias de sus lonjas como en el peso relativo de ellas. La etapa 1781-1800 supone, en última instancia, un afianzamiento de los comerciantes al por mayor, con tiendas muy bien dotadas de existencias y con un peso relativo sorprendente –de promedio el 61%– mientras que los tenderos, inflacionarios en número de hogares, conocieron un notable hundimiento en el promedio de sus existencias y en el peso relativo de ellas sobre la totalidad de sus patrimonios –hasta el punto de dividir por dos ambas magnitudes–. La mejoría socio-económica y patrimonial de los pañeros –tanto en número de tiendas como en volúmenes de existencias– tuvo en el deterioro de los tenderos un impactante contrapunto.

3. EL INMUEBLE COMO ACTIVO FINANCIERO ENTRE LOS COMERCIANTES DE PAÑOS Y SEDAS

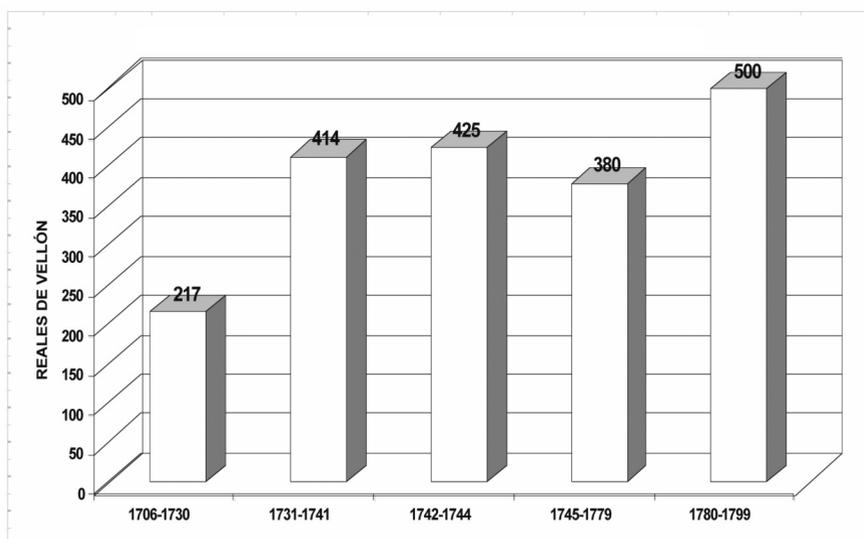
De los componentes de la saga de los Bernáldez de Velasco en el Setecientos burgalés, disponemos únicamente de la documentación de Gregorio para poder evaluar las características de la vivienda en la que desarrollaban sus quehaceres profesionales y sus existencias cotidianas –la cultura material se plasma en unos interiores domésticos más o menos confortables–. Es verosímil, y, a mi juicio, aceptable, suponer que Gregorio respondía al modelo o paradigma de los comerciantes de paños y sedas de dicha saga y de la ciudad en su totalidad.

A través de su *memorial* catastral⁷⁵, y de la documentación de la Mesa Capitular de la Catedral de Burgos, nos llega noticia de que Gregorio ocupaba la casa nº 127 de la calle La Paloma, desde 1747 hasta 1779⁷⁶. Por su alquiler se desembolsaban 362 reales de vellón más 6 gallinas, es decir, un arrendamiento anual de 380 reales, con escrituras por períodos de 3 y 9 años, según el momento⁷⁷. Dicha cantidad se sitúa –véase GRÁFICO VIII– entre los 217 de 1706-1730, los

⁷⁵ ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 22.

⁷⁶ Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (ACCB). Libros de Subsidio y Excusado (LSE). Libro 90. Libros de cabezas de casas (LCC) (1710-1789).

⁷⁷ ACCB. LSE. Libro 90. LCC. Casa Nº 126, folios 151-152.

Gráfico 8. Alquiler de la casa 127 del cabildo catedral

414 de 1731-1741 y los 425 reales anteriores de 1742-1746 –con períodos de arrendamiento corto, de 1 a 3 años– y los 500 reales posteriores (1780-1799) –con arrendamientos de 9 años–. Desde 1706 se usufructuaba como casa-tienda para mercaderes⁷⁸. Las tendencias estratégicas del alquiler de este inmueble encajan, a la perfección, con lo ocurrido en el Burgos del XVIII: incremento de los volúmenes de los alquileres y de los tiempos de escritura de arrendamiento como fórmulas de revalorización de las viviendas, garantía de inversión sostenida en su rehabilitación y fidelización de los arrendadores⁷⁹.

Gregorio Bernáldez de Velasco había dispuesto su residencia en las cercanías de la Catedral, al igual que el 73.4% de sus “compadres”

⁷⁸ Desde enero de 1706, el mercader Domingo Benito gozaba del alquiler de dicha casa durante un año y una renta de 193 reales de vellón y 8 gallinas. Dicho individuo había exigido, como condición para el arrendamiento, que “*se le avia de tapiar y asegurar la puerta principal de dha casa con las Ventanas que dizen al portal, de suerte que pueda usar de el para lonxa de su tienda, y que sea de la obligación del dho Domingo Benito bolber a poner la puerta principal que oy tiene y sus trampas quando salga de dha Cassa...*”. ACCB. LSE. Libro 90. LCC, folio 151.

⁷⁹ Véase SANZ de la HIGUERA, Francisco: “La vivienda en el Burgos del Setecientos. Inflación en los alquileres, escasez en los bolsillos”, en BIRRIEL SALCEDO, Margarita (Ed.): *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza, 2017, pp. 429-469.

mercaderes de paños y sedas. En ello entraba también en abierto enfrentamiento con los tenderos, dado que el 66.7% de sus hogares se ubicaban en la collación de San Juan y San Lesmes, por sólo el 13.3% en las inmediaciones del citado templo principal.

El inmueble tenía 16.6 metros de altura y una planta aproximada de 57.8 m². Sus tres “*habitaciones*” más el entresuelo suponían, más o menos, 231.4 m², es decir, 46.3 m² por persona. El hogar de Gregorio –un (4c)5 según la tipología de Laslett⁸⁰– acogía, a mediados de 1751, al matrimonio titular, una hija de 2 años, un familiar de 35 años, clérigo –dotado con unas rentas anuales de, aproximadamente, 9.200 reales– y una criada –con un salario de 88 reales/año, más “*comidas y habitación*”–. Se trata de un hogar “*sin criados ni oficiales*”, en gran parte como consecuencia del “*estancamiento comercial*” de la ciudad y del propio Gregorio, como ya hemos señalado anteriormente⁸¹.

Disponemos de acceso a las estancias que comprendía dicha casa nº 126 merced al inventario *post-mortem* de Gregorio. En la planta baja, la lonja, la tienda, provista de “*estantes, Mostrador de Nogal y entarimado*”, tasados en 140 reales. La “*Trastienda*” disponía de un “*Mostrador de Nogal, estantes y entarimados de pino, con palomillas*”, evaluados en 108 reales. En las “*habitaciones*”, en altura, se localizaban varias estancias de índole privada. El “*Quarto prinzipal*” estaba dispuesto como sala de estar y comedor. En el “*Quarto pequeño*” se localizaban un canapé para el asiento vespertino⁸² y un catre para el reposo nocturno. El “*Quarto segundo*” se usufructuaba como dormitorio –en hallamos una cama– y como espacio contenedor. En el “*Quarto último*” reposaban, igualmente, un catre y varios arcones. A la postre, se completa la división horizontal del edificio como una “*Cocina*”⁸³. El contraste de este edificio con otros de la burguesía comercial burgalesa apuntala el aserto básico de que nos hallamos ante la tipología de la casa-tienda mercantil del XVIII. El acceso a

⁸⁰ Véase GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, 1998, pp. 21-247.

⁸¹ ADPB. CE. RP. Libro 345, folio 22.

⁸² SANZ de la HIGUERA, Francisco: “Aproximación al devenir del canapé en los in terrores domésticos burgaleses del XVIII”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 38, Madrid, 2013, pp. 139-161.

⁸³ AHPB. PN. José Guadilla. Legajo 7131 (4 de enero de 1776), folios 236-312.

los inventarios *post-mortem* de Agustín del Castillo⁸⁴, Francisco Saínz de Viniegra⁸⁵, Francisco González Carrera⁸⁶, Ana María Nájera⁸⁷ o Manuela Laredo⁸⁸, nos aproxima a viviendas con entre 5 y 12 estancias, según el caso, dentro de los parámetros característicos de esta categoría socio-profesional, sea en Burgos, sea en otras ciudades de su entorno⁸⁹.

⁸⁴ AHPB. PN. Francisco Sanz Escolar. Legajo 7237 (30 de noviembre de 1791), sin foliar.

⁸⁵ AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo n7098/1 (16 de diciembre de 1768), folios 17-50.

⁸⁶ AHPB. JM. Alonso Melo Peña. Legajo 987 (16 de noviembre de 1778), folios 1-31.

⁸⁷ AHPB. JM. José Maestre. Legajo 976 (12 de enero de 1761), folios 24-49.

⁸⁸ AHPB. PN. Julián Álvarez. Legajo 7267 (6 de septiembre de 1799), sin foliar.

⁸⁹ SANZ de la HIGUERA, Francisco: "Familia, hogar y vivienda en Burgos...", en *Investigaciones Históricas*, 22, Valladolid, 2002, pp. 167-211, ANGULO MORALES, Alberto: *Del éxito en los negocios...*, Bilbao, 2000, pp. 170-185 y MARURI VILLANUEVA, Ramón: *La burguesía mercantil...*, Santander, 1990, pp. 107-158.